

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 13 DICIEMBRE 2011

Nº 2560 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2445 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. Solicitud de Pedido N° 145 de fecha 07.12.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. Certificado Presupuestario N° 53 de fecha 07.12.2011, Director de Educación Municipal (I);

CONSIDERANDO: La necesidad de Implementar un mejor funcionamiento en Informática de los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación, por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, Iniciativa N° 1 denominada "Mantenimiento de Redes Informáticas"

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de 01 Multifuncional Ricoh MP 201 SPF, para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada "Mantenimiento de Redes Informáticas", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-171-CM11, girada a DIMACOFI S.A. RUT N° 92.083.000-5, por la suma de U\$1289,15, valor mas IVA.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 29, Ítem 06, Asig. 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo